

“**PINTA**  **COSLADA**”

PINTACOSLADA es un proyecto del área de Juventud del Ayuntamiento que tiene por objeto promover la participación de artistas jóvenes en la comunidad y vincular sus creaciones al desarrollo y mejora del entorno urbano del municipio.

Consiste en la realización de obras gráficas, a través de cualquier técnica adecuada, sobre muros situados en la ciudad, a fin de conseguir un embellecimiento del entorno, para, con ello, mejorar la calidad de vida y enriquecer la vivencia de la ciudad.

CONDICIONES DE LA EDICIÓN 2019 DE PINTACOSLADA

- 1.- El espacio para la realización de los murales se encuentra en la rotonda formada por la intersección de la Calles Virgen de la Cabeza y Avda. de El Plantío, concretamente en el muro perteneciente a IES Rafael Alberti.
- 2.- Los y las artistas interesadas en proponer un diseño para su posterior realización, tendrán entre 16 y 35 años.
- 3.- Las propuestas artísticas podrán hacerlas tanto artistas individuales como equipos, incluso aunque algún miembro sea menor de edad, a condición de que haya una persona mayor de edad que coordine al grupo.
- 4.- El tema será libre, dentro de los límites del respeto de los derechos humanos, el respeto a la libertad ideológica, religiosa, política, de orientación sexual, de la protección y el respeto de la alteridad cultural, étnica, social, económica, funcional y cualquier otro aspecto que pudiera suponer un ataque a la dignidad personal y libertad individual de cualquier persona. Además de estos aspectos atinentes a principios éticos universales, las obras respetarán los límites del buen gusto aceptado comúnmente, evitando lo escabroso, escatológico, pornográfico, necrofílico, parafilico o cualquier otra expresión que refleje manifestaciones patológicas de la existencia humana.
- 5.- Un jurado técnico hará la selección de las propuestas gráficas.



6.- El espacio a pintar se dividirá en segmentos de, aproximadamente 3 metros de longitud por 2 de altura.

7.- La técnica a utilizar es libre, pero deberá garantizar su conservación.

8.- Las propuestas serán formuladas mediante la entrega de un boceto y una descripción del proyecto artístico, tanto formal como conceptual. El boceto se presentará en soporte digital y físico, y tendrá la cualidad de poder ser visto y examinado pormenorizadamente.

9.- Los plazos de presentación de propuestas finalizarán el día 13 de mayo de 2019.

10.- Se entregarán en formato digital, a través de formulario web, en www.redjovencoslada.es El formato de los archivos será de los habituales en la gestión de imágenes: jpg png pdf o gif

11.- Los proyectos serán llevados a cabo, inexcusablemente, en una jornada de trabajo, el día 18 de mayo de 2019. Dicha jornada podrá iniciarse a las 10:00 AM Horas, pero no después de las 12:00 PM H. y deberá terminar antes de la puesta de sol.

12.- Los/as autores/as serán los/as ejecutores/as de las obras. Gozarán de sus derechos inalienables e imprescriptibles de propiedad intelectual, pero no podrán exigir al ayuntamiento de Coslada ningún otro derecho de carácter económico, patrimonial, o de cualquier otra naturaleza diferente al del reconocimiento de su autoría. Las obras realizadas podrán ser utilizadas para la promoción de la ciudad de Coslada, siempre y en todo caso, en el marco del interés público y sin ánimo de lucro.

13.- La organización pondrá a disposición del/a los/las artistas los materiales necesarios para la ejecución, siempre que sean de adquisición normal. Así mismo facilitará el trabajo proporcionando agua, refrescos, así como un tentempié consistente en un bocadillo, futa y bebida.

14.- Los y las artistas seleccionados/as, ya individual como en el caso de equipos, para llevar a cabo sus diseños percibirán como gratificación 117,64€, cantidad a la que se aplicará la retención del 15% en concepto de IRPF.

Coslada, a 25 de abril de 2019